

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 361

## COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 31 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 9 de junio de 2010

SUMARIO: **Noveno** Encuentro Provincial de Personas con Discapacidad Visual Pico Truncado 2010, realizado desde el 8 al 10 de abril de 2010 en la localidad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Costa.** (1.191-D.-2010.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Costa, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el IX Encuentro Provincial de Personas con Discapacidad Visual Pico Truncado 2010, a realizarse del 8 al 10 de abril de 2010 en la provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el IX Encuentro Provincial de Personas con Discapacidad Visual Pico Truncado 2010 realizado desde el 8 al 10 de abril de 2010 en la localidad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz.

Sala de la comisión, 12 de mayo de 2010.

*María L. Storani. – Graciela M. Caselles. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Héctor H. Piemonte. – María J. Areta. – Ivana M. Bianchi. – Hugo Castañón. – Oscar R. Currién. – Paulina E. Fiol. – Susana R. García. – Eduardo M. Ibarra. – Mario H. Martarena. – Susana del Valle Mazzarella. – Pedro O. Molas. – Antonio A. Morante. – Julia A. Perié. – Claudia M. Rucci.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de declaración del señor diputado Costa, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el IX Encuentro Provincial de Personas con Discapacidad Visual Pico Truncado 2010, a realizarse del 8 al 10 de abril de 2010 en la provincia de Santa Cruz; ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*María L. Storani.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La declaración de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación tiene su justificativo en el reconocimiento por la labor y desarrollo positivo para la sociedad que los encuentros han hecho.

Este año el encuentro se realizara en la localidad de Pico Truncado los días 8, 9 y 10 de abril. Todos los encuentros han sido declarados de interés educativo por el Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz y de interés provincial por la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz y de interés municipal en cada localidad en la que se realiza el encuentro. Siempre se denominó encuentro de ciegos y disminuidos visuales pero este año es de personas con discapacidad visual.

Es importante generar un espacio de encuentro, en el cual no solo se compartan conferencias, talleres y paseos, sino también momentos de dialogo para intercambio de experiencias.

Estos encuentros han permitido que cada participante conozca la realidad de otras personas en su misma situación y poder expresar los logros obtenidos estimula a quien lo logró tanto como a quien no se anima o no tuvo una oportunidad.

Los distintos sectores de la sociedad, docentes, familiares, personas con discapacidad visual, así como también los sectores gubernamentales tienen la voluntad de integrar a las personas con discapacidad pero desconocen la situación real del otro por lo que encontrarse activa contactos y derriba muros que el miedo y el desconocimiento levantan con tanta rapidez.

El realizar el encuentro, cada año en una localidad del interior de la provincia de Santa Cruz, favorece el conocimiento de la provincia por parte de algunas personas que de otra manera no podrían o no se animarían a salir de su casa. Además brinda la oportunidad a cada comunidad de ser anfitriona y difundir lo más atractivo de su ciudad y su gente.

Partiendo del derecho de poder elegir, que tiene todo individuo, es que se realizaran actividades como: la percusión, la danza folklórica, el tango, la iniciación al atletismo, la natación y el torbol para así poder interactuar personas con discapacidad visual con docentes de estas áreas, familiares y docentes de nivel especial.

Siempre se realizaron experiencias en la provincia de estas disciplinas con personas con discapacidad, pero nunca incluían a personas con discapacidad visual. Solo eran personas con discapacidad mental o motora.

La difusión de los servicios que existen en el país, los que permiten el crecimiento integral de los ciegos y disminuidos visuales, es prioridad de este encuentro.

El compromiso de los distintos sectores de la sociedad, gubernamentales o no, es importante y necesario para lograr una excelente edición de este encuentro provincial.

Es por ello, señor presidente, que solicito la aprobación del presente proyecto.

*Eduardo R. Costa.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, el IX Encuentro Provincial de personas con discapacidad visual Pico Truncado 2010 a realizarse en el mes de abril de 2010 los días 8, 9 y 10 de abril de 2010 en la localidad de Pico Truncado provincia de Santa Cruz.

*Eduardo R. Costa.*